



Acceso al Servicio Público en
Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres y Personas
Discapacitadas

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



La Dirección de Ingreso perteneciente a la Dirección General Adjunta de Desarrollo Profesional adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 13 fracción II, 22, 23, 24, 26, 28, 29, 75 fracción III, VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 17, 18, 31, 32, 42 de su Reglamento, y 1, 2, 3, 4, 10 al 12, 34 al 36, 39 al 43, 77 al 79, de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre del 2008, emite la siguiente:

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NÚMERO 175, PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES CONFORME AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con relación al concurso público y abierto 36091 del puesto denominado **Técnico(a) Administrativo(a)** con código **06-400-2-CFPB003-0000260-E-C-S**, adscrito a la Subsecretaría de Egresos, publicado el dieciséis de marzo de dos mil once en el Diario Oficial de la Federación, y en cumplimiento a lo ordenado por el Comité Técnico de Profesionalización en su primera sesión extraordinaria mediante acuerdo CTP-E-1330111/683, de fecha 31 de mayo de 2011, informa lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 15 fracciones I y VI del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y numeral 82 fracción c) de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008, el Comité Técnico de Profesionalización el 31 de mayo de 2011, acuerda cancelar los procedimientos de reclutamiento y selección del puesto “Técnico(a) Administrativo(a)” con código 06-400-2-CFPB003-0000260-E-C-S, adscrito a la Subsecretaría de Egresos (400), toda vez que se modificará en el Catálogo de Puestos, con motivo de la reestructuración que se llevará a cabo en dicha Unidad Administrativa. Se instruye a la Dirección de Ingreso para que publique la presente determinación en el Diario Oficial de la Federación y de igual manera sea comunicada a los candidatos a través de los medios electrónicos establecidos en la convocatoria correspondiente”

Con lo anterior, se da también cumplimiento a los acuerdos del Comité Técnico de Selección en su Sesión Extraordinaria número 131, de fecha 3 de junio 2011.

México, D.F. a los 15 días del mes de junio de dos mil once.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- “Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio”

Lic. Cuauhtémoc Figueroa Ávila
Director de Ingreso en la SHCP